



Compilación de proyectos elaborados en el marco de la 1ra edición de la **Capacitación Obligatoria en Género y Diversidad Sexual** dirigida al claustro docente de UNDAV, en cumplimiento de la Ley N°27.499 -*Ley Micaela*-

COLECCIÓN

Proyectos para la Transversalización de la Perspectiva de Géneros

COORDINADORAS:

Lic. Victoria Primante Lic. Malena Espeche





La violencia en la comunidad educativa, posibles respuestas.

Ballerini, Graciela Marina. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Ciencias Sociales

Wilk, Pablo Ezequiel. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Ciencias Sociales Secretaria de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Avellaneda

p.5

11-2021

Abstract: El Protocolo de intervención ante situaciones de violencia machista en la UNDAV es la base para que actores del ámbito universitario, comprometidos en comprender el fenómeno de la violencia de género, tomen medidas concretas y urgentes para erradicarla. Siguiendo este análisis y en el marco de la capacitación de la Ley Micaela, docentes proponen un tratamiento del Protocolo de manera reflexiva utilizando los principios de no revictimización y confidencialidad al abordarse situaciones puntuales de violencia en la universidad.

Este trabajo demuestra que existe la posibilidad de generar espacios libre de violencia, cómo los marcos normativos y el debate sobre las prácticas docentes, que producen la útil educación y guía de acción para prevenir la violencia, y así, la importancia de dotar a los agentes educativos de los medios para conseguirlo.

Palabras claves: Proyectos de normativa; Planes de acción; Violencia de género; Políticas para la igualdad de género.

Cómo citar este texto:

Miguel, E. S. et. al. (2021) Proyectos elaborados en el marco de la Capacitación Obligatoria en Género y Diversidad Sexual dirigida al claustro docente: La violencia en la comunidad educativa, posibles respuestas. Buenos Aires: UNDAV.

Material bajo una Licencia Atribución-Compartir Igual de Creative Commons http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Diagnóstico de situación.

El grupo compuesto de la comunidad educativa de la UNDAV presenta lógicas desigualdades en razón de edad, género, educación previa, etc., que al interactuar podría darse situaciones de micro injusticias como un efecto involuntario.

Diferencias en la edad por ejemplo, historias de vida y distintos pareceres dan por resultado y por ende en la cultura aprendida y la forma en que nos relacionamos.

Como docentes como interactuamos con tantos microgrupos y pareceres con los cuales deberíamos relacionarnos de manera distinta para no herir ni lastimar Somos estando, dice Freire, desde la coherencia, la ilusión, la solidaridad.

4 líneas de acción

1.-Repensar los contenidos de las materias con perspectiva de género, buscando la sensibilización y el conocimiento profundo de la problemática de género tanto en los alumnos como docentes

Pensando de deconstruir para construir el conocimiento con otra mirada de perspectiva de género

Buscar cuestionar el patriarcado y la estructura de desigualdades que privilegia a hombres sobre mujeres creando oportunidades solo para los privilegiados aun en el ámbito áulico.

2-Establecer espacios de reflexión que se realizarán de manera periódica con la participación de toda la comunidad educativa, alumnos, docentes y no docentes.

Elaborando de manera grupal programas basados en inquietudes y necesidades de debate ya sea de manera espontánea o planificada.

3- Establecer una nueva estructura pedagógica que construya saberes, teniendo en cuenta en su proceso de construcción la epistemología feminista para que podamos analizar cómo influye el género en nuestra manera de entender el conocimiento, su justificación y la teoría del conocimiento y cómo la manera en que se genera el conocimiento pone a las mujeres en desventaja.

Estos saberes deben ser pensados desde la diversidad, ser inclusivos, participativos y comunitarios, pensando que un nuevo paradigma se asoma en la sociedad y por ende en la educación y no debemos dejar de oír lo que estas voces nos dicen para construir una educación superior inclusiva, justa y participativa que nos incluya a todos sin excluir a nadie.

4.-Pensar desde la justicia social en una comunidad educativa participativa, que sea un pensamiento común como erradicar la violencia, cultivando modelos, enseñando conductas, modificando aquellas que causan dolor y exclusión.

Qué podemos hacer cuando se produce en el seno de nuestra comunidad un hecho de violencia que debemos rechazar, repudiar, pero pensando también cómo construir una nueva forma de relacionarnos, sin violencia de ningún tipo.

Cómo reaccionamos ante un hecho de violencia ¿Nos solidarizamos, apoyamos a la víctima?, ¿Cómo reaccionan mujeres y hombres?, ¿Cambian las relaciones en el ámbito áulico, tiene que ver las historias vividas?.

Pensar en estas distintas variables: historias, edades, educación previa por ejemplo; pueden ayudarnos a poder realizar un buen diagnóstico de situación y a la vez encontrar una solución a la situación de violencia que se nos plantea en el aula y debemos como docentes enfrentar y en lo posible tratar de dar una respuesta.

Línea elegida: la violencia en la comunidad educativa, posibles respuestas.

Breve resumen del proceso de violencia en la Provincia de Buenos Aires

En cuanto tomamos conocimiento de un acto de violencia denunciado por una/unx alumnxs, cual sería nuestra respuesta?

Nos encontramos ante una situación difícil, que podemos o no darle una respuesta apropiada.

En principio debemos saber que existen lugares públicos tanto en la Provincia de Buenos Aires como en Nación donde se recepcionan las denuncias y se resguarda a la víctima, sabiendo que debemos empatizar con la misma, escucharla con atención y no revictimizar. Tampoco obligarla a hablar o a contarnos detalles en un momento en el que no está preparada.

La intervención de un/una psicólogo/a en el proceso judicial es fundamental ya que sabrá como sobre todo escucharla, realizando la entrevista para dar intervención al equipo médico forense y a la justicia, para determinar y encarcelar al agresor.

Por ejemplo en la Provincia contamos con la Comisaría de la Mujer y la Familia en cada localidad y con atención las 24 hs (Lanús: Coronel Aguilar 2301/2399 y Avellaneda: Colón 157). Son comisarías especializadas para la atención de denuncias de violencia de todo tipo ya sean física, psicológica etc., En el momento emiten una restricción de primero como medida cautelar para que el pretenso violento no pueda acercarse la víctima.

En el plazo de 10 días debe iniciar la demanda en el Juzgado que estaba de turno al momento de la denuncia. Es gratuita a atención ante la Justicia presentándose ante la Defensoría Civil, tanto de Lanús como de Avellaneda

En nuestra Facultad cuando se pudiera dar una situación de violencia, como ya hemos sostenido, debemos empatizar con la misma, escucharla con atención y no revictimizarla; evitar obligarla a hablar o contarnos detalles en un momento en el que no está preparada.

Propuestas en casos de violencia en la UNDAV

En un caso de violencia en el ámbito de nuestra UNDAV consideramos que debemos llevar adelante las siguientes medidas:

a) Tener conformado un grupo de contención que esté dispuesto a la atención de urgencia cuando una compañera en situación de violencia lo requiera. Este equipo debe estar conformado por una psicóloga, una trabajadora social y una abogada, que reciban la denuncia, contengan a la víctima y asesoren también en lo jurídico.

Aquí la asistencia se plantea en dos niveles, 1) el de la contención emocional y la escucha, y 2) el de la orientación y la información. Ambos se combinarán durante la entrevista según el transcurrir de la misma, así como la amplitud o profundización de cada uno de éstos. Debemos tener en cuenta que pueden darse distintas situaciones de violencia, a todas debemos considerarlas graves aunque sean distintas, porque para quien sufrió una situación de violencia es lo más difícil que pudo haber vivido.

b) Contar con un lugar apropiado dentro del edificio de la UNDAV para tener esta primera entrevista, que sea apartado del ámbito áulico y adecuado para desarrollar la primera

charla/entrevista. Esta debe ser lo más relajada posible, evitando interrogar e induciendo a la víctima a que nos relate si es que puede hacerlo ,cuál fue la situación de violencia sufrida

- c) Realizar periódicamente reuniones/debates en las que participen todas todos alumnxs y docentxs en las que se planten la situación actual en relación a la violencia de género y en especial en la UNDAV, proponiendo posibles soluciones y/o propuestas para cambiar que siguiendo el nuevo paradigma.
- d) Conformar un cuestionario de preguntas que deberán contestar todos y todas en el cual se indague sobre cómo debería ser asistir en caso de una situación de violencia de género. Este cuestionario se compondrá de 10 preguntas que buscarán el consenso en las soluciones que se seguirán para la solución de los casos de violencia que se suscitaron. El resultado de estas encuestas debe ser publicado y debatirlo para que del intercambio surjan nuevas ideas para erradicar completamente la violencia del ámbito áulico.

Aunque parezca pretencioso, podemos conformar en nuestra UNDAV un lugar donde la violencia de género no exista, porque todos y todas nos concientizamos y prendemos una nueva manera de relacionarnos, con respeto, sin violencia ni mensajes que generan angustia en todas y todos los alumnos así como también en todos los géneros.

e) Compartir nuestra experiencia con otras Universidades, donde todos participen, generando una nueva forma de relación entre todxs, desterrando la violencia de género en todas sus formas.